

**JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA  
FUNDACION POR LA IGUALDAD QUE QUEREMOS  
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA N°005**

En Bogotá D.C, siendo las 4:00 p.m., del 15 de febrero de 2021, previa convocatoria hecha, de conformidad con los estatutos de la Fundación, se llevó a cabo la reunión de Junta Directiva, de la **FUNDACION POR LA IGUALDAD QUE QUEREMOS**

**ORDEN DEL DIA**

1. Inscripción y verificación del quorum
2. Nombramiento del presidente y secretario de la Junta Directiva
3. Aprobación del orden del día
4. Lectura y aprobación del Informe de Gestión 2020
5. Presentación y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020
6. Presentación y aprobación de la destinación de excedentes
7. Reforma de estatutos
8. Autorización al representante legal para presentar la solicitud de calificación como régimen tributario especial ante la DIAN.
9. Propositiones y varios

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

**1. INSCRIPCION Y VERIFICACION DEL QUORUM**

La secretaria hace la verificación del quórum confirmando que se encuentran las siguientes personas que conforman la Junta Directiva.:

- \*\*Diana Margarita Beltrán C.C No. 51.853.282
- \*\*Helen Camila Buitrago Castillo C.C. No. 1.014.266.939
- \*\*Paola Alejandra Cala Ortiz C.C. No. 1.010.201.412

Con lo anterior se confirma la asistencia del 100% de los miembros principales de Junta Directiva, conformando quórum deliberatorio y decisorio, previa convocatoria realizada por la Representante Legal BEATRIZ CASTILLO TRUJILLO de conformidad con los estatutos, quien además se encuentra presente.

**2. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA**

La Señora HELEN CAMILA BUITRAGO CASTILLO propone como presidente de reunión de Junta Directiva a la señora DIANA MARGARITA BELTRAN y como secretaria de la misma a la señora PAOLA ALEJANDRA CALA ORTIZ, quienes se encuentran presentes en la reunión.

### **3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La presidenta somete a votación el orden del día, el cual queda aprobado por unanimidad

### **4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN 2020**

La Representante Legal toma la palabra y hace lectura del informe de gestión correspondiente a la vigencia 2020, del cual se resalta que aún con las restricciones de la pandemia del Covid-19, la Fundación ha iniciado labores de recopilación de información relevante para el desarrollo del objeto social y consolidación de memorias, el cual se anexa al acta.

**Se somete a votación el Informe de Gestión y es aprobado por unanimidad**

### **5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Se hace la presentación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020 y no se recibe ningún comentario. Resaltando que la Fundación obtuvo excedentes de \$81.226.000, sobre los cuales se propondrá su reinversión en el objeto social, el cual será tratado en el siguiente punto de la reunión.

**Se someten a votación los Estados Financieros y son aprobados por unanimidad**

### **6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA DESTINACIÓN DE EXCEDENTES**

De acuerdo con los estados financieros para el 2020 se tuvieron excedentes por \$81.226.000, los cuales se destinarán para el desarrollo del objeto social de la Fundación. De acuerdo con el plan de trabajo que se presentará por parte del Representante Legal y se aprobará en la próxima reunión de Junta Directiva.

**La Junta Directiva aprueba por unanimidad la reinversión de excedentes**

### **7. REFORMA DE ESTATUTOS**

La Doctora DIANA MARGARITA BELTRAN, en su calidad de presidenta de la reunión somete a consideración de la Junta Directiva la reforma de estatutos que contempla los siguientes aspectos:

#### **Artículo 3: Objeto social:**

Con el fin de armonizar el objeto social de la entidad con las actividades meritorias indicadas en el Artículo 359 del Estatuto Tributario, se propone que Artículo 3 quede así:

**“La Fundación tendrá como objeto: Promoción, desarrollo, apoyo e implementación de actividades y estudios que mejoren o propendan mejorar la calidad de vida de los habitantes del territorio colombiano, a través de un modelo propio de desarrollo sostenible en lo ambiental e igualitario en lo social.**

**Son fines específicos:**

- Implementación de estudios y de actividades que generen el desarrollo, promoción y el mejoramiento de la calidad y cobertura del servicio de transporte público, para generar la visión y la consecución de ciudades altamente densificadas. (Artículo 359 Numeral 5b del E.T.)
  
- Implementación y estructuración de estudios orientados a la generación de ciudades donde los niños sean felices, a través de proyectos de desarrollo y mantenimiento de parques y centros de diversión, siempre y cuando sean para acceso general a la comunidad. (Artículo 359 Numeral 5d del E.T.)
  
- Desarrollo de proyectos que busquen desarrollar en la comunidad en general la conciencia de cuidado y protección al medio ambiente, mediante la conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible.” (Artículo 359 Numeral 6 del E.T.)
  
- Las demás que sean compatibles con el objeto principal de la Fundación, encaminadas a los objetivos de socialización y dignificación “

**Artículo 16 Patrimonio:**

Se adiciona al Artículo 16, los siguientes párrafos:

**“Párrafo primero: Los aportes de los fundadores y los aportes extraordinarios NO serán devueltos ni generan derecho a retorno para los aportantes, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.**

**Parágrafo segundo: Los excedentes que genere la fundación NO serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.”**

La Junta Directiva autoriza la reforma estatutaria por unanimidad

**8. AUTORIZACION A PREPRESENTANTE LEGAL PARA PRESENTAR LA SOLICITUD DE CALIFICACION COMO REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL ANTE LA DIAN.**

La Doctora DIANA MARGARITA BELTRAN, en su calidad de presidenta de la reunión somete a consideración de la Junta Directiva autorizar a la representante legal para que presente ante la DIAN la solicitud de calificación para pertenecer al Régimen Tributario Especial de la Renta. Propuesta que es aprobada por unanimidad

## 9. PROPOSICIONES Y VARIOS

En este punto de la reunión la Doctora PAOLA ALEJANDRA CALA ORTIZ, propone que la representante legal presente a la Junta Directiva un plan de trabajo e identifique los proyectos que serán priorizados por la Junta Directiva. Para la estructuración de este plan de trabajo y sus proyectos contará con el apoyo de consultores especializados. Este plan de trabajo será la base para la elaboración de los presupuestos, contemplando los ingresos y gastos de la fundación.

En este punto de la reunión, la secretaria de la misma da lectura al borrador del acta, siendo aprobado su contenido por la Junta Directiva. Siendo las 7:00 p.m., la presidenta de la Junta Directiva da por terminada la reunión, en constancia firman:



---

DIANA MARGARITA BELTRAN  
Presidenta de la Reunión de Junta Directiva



---

PAOLA ALEJANDRA CALA ORTIZ  
Secretaria de la reunion de Junta Directiva